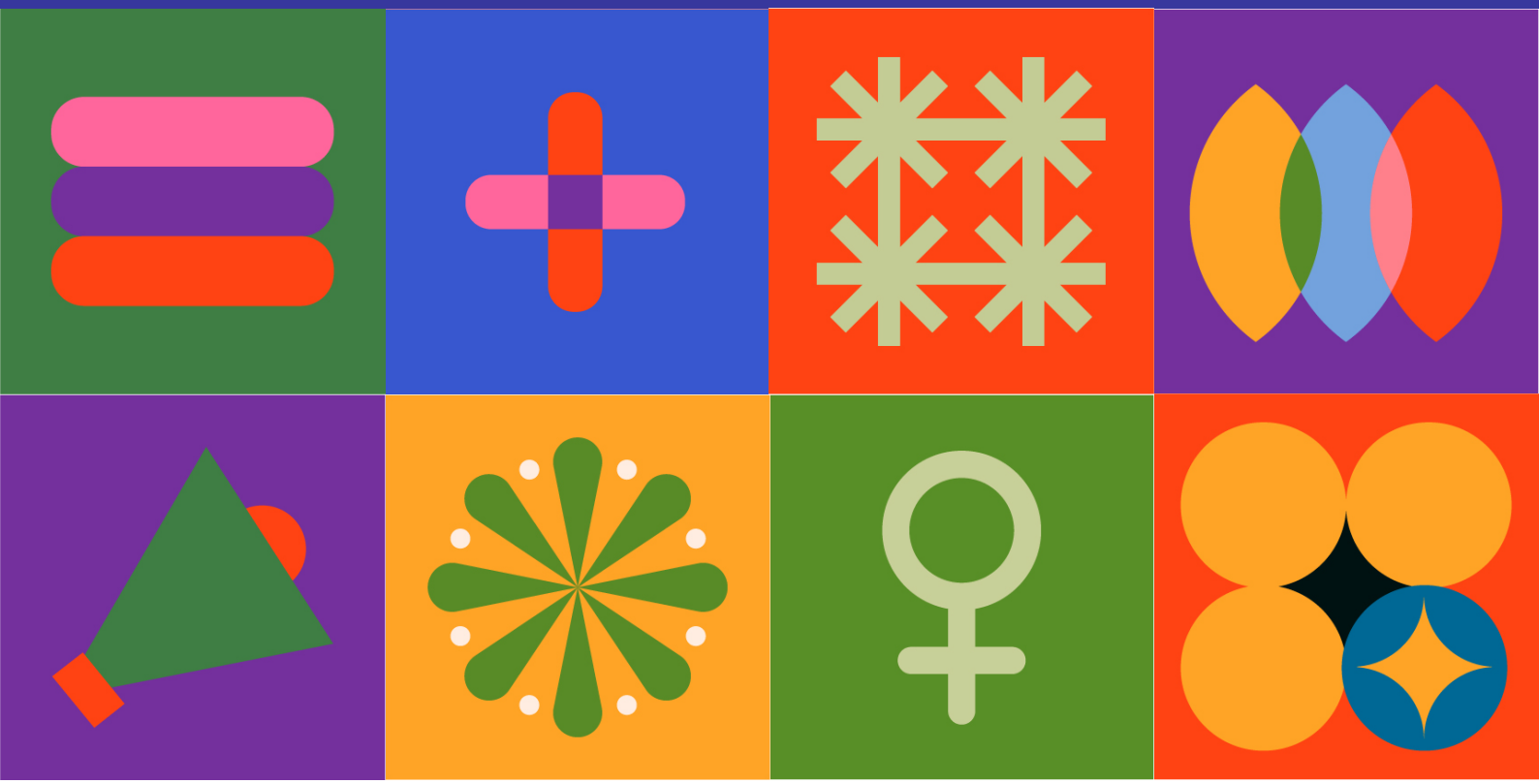
BEIJING+30

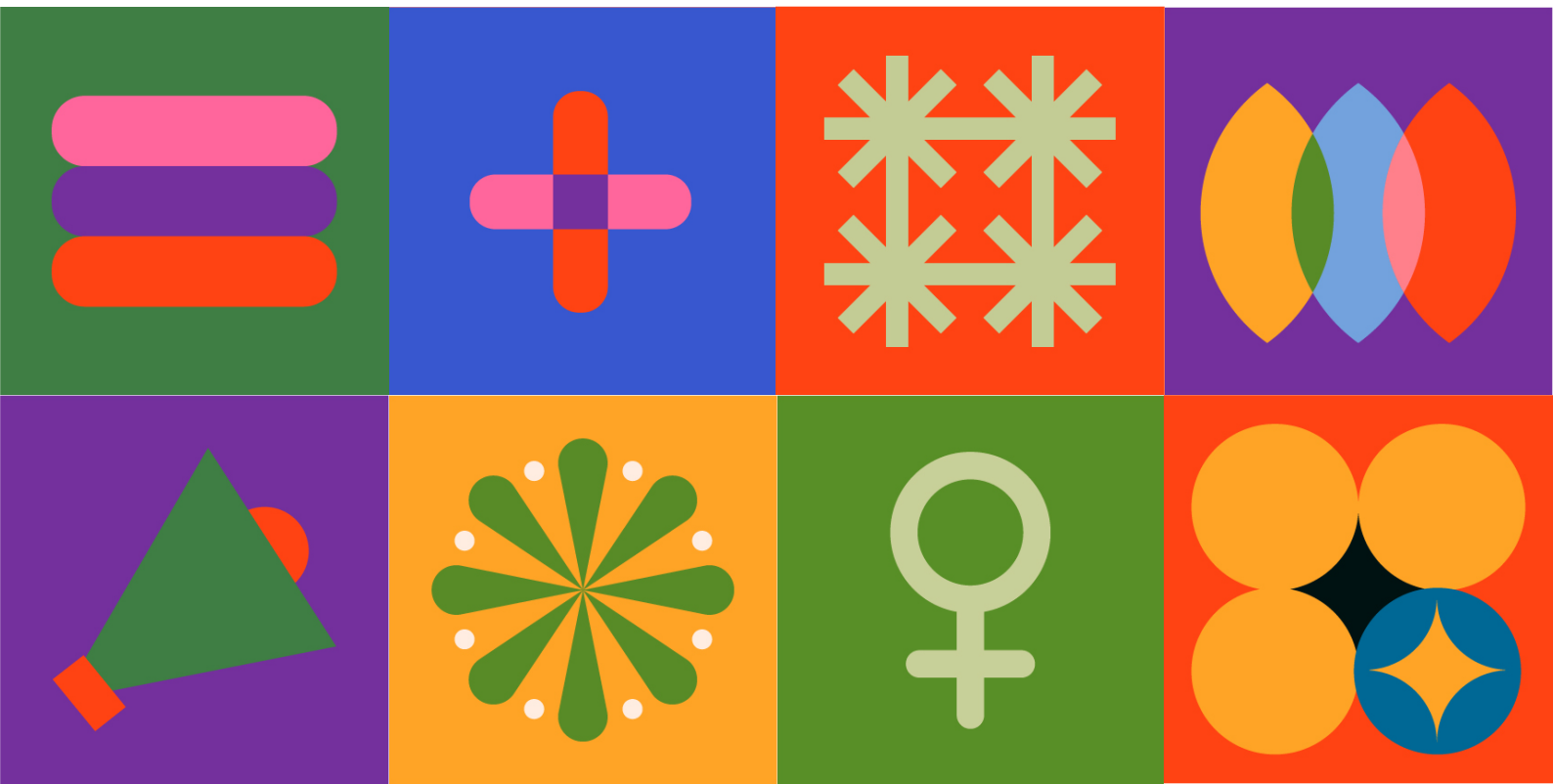
Beijing +30: Propuestas de las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de América Latina y el Caribe.

Diálogos prospectivos intergeneracionales a 30 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing



BEIJING +30

ONU MUJERES



Beijing +30: Propuestas de las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de América Latina y el Caribe.

Diálogos prospectivos intergeneracionales a 30 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

ONU Mujeres
Julio, 2026

Beijing +30: Propuestas de las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de América Latina y el Caribe. Diálogos prospectivos intergeneracionales a 30 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

© ONU Mujeres, 2026
Todos los derechos reservados.

Dirección del documento: Bibiana Aido Almagro, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Coordinación: Bárbara Ortiz, asesora regional del Área Normativa, Intergubernamental y Sociedad Civil

Equipo de trabajo: María Victoria Araoz Ortega, María Alejandra Scampini y Jessica González

Edición y revisión de contenidos: Constanza Narancio

Diseño editorial: Emicel Guillén

Agradecimientos: Desde el equipo coordinador, se quiere agradecer especialmente el compromiso de las y los colegas de la oficina regional de ONU Mujeres que contribuyeron a la realización de los diálogos prospectivos:Akilah Dorris, Alma Pérez, Amy Rice Cabrera, Angela Davis, Beatriz García, Carla Martínez, Constanza Narancio, Delfina Hamilton, Denize Santana De Sousa, Flavio Carrera, Giandhira Yrady, Gina Bernal, Giulia Bortolotti, Isiuwa Iyahen, Itsaso Etxebarria, Itzel Jiménez, Joaquín Naranjo, Juan Carlos Siller, Karen Nicole Guerra, Laura Pérez, Leah Tandeter, Lina Díaz, Lorena Lamas, Mar Companys, María Florencia Sotelo, María Jesús González Sanz, Mariel González, Marta San Juan, Michelle Mendes Meireles Silva, Miguel Troncozo, Monique Long, Nidya Pesantez, Paula Basaldua, Rodrigo Herrera, Sofía Valeska, Teresa López, Tim Laurence, Verónica Espinel.

El contenido de este documento no refleja necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), de su Junta Ejecutiva o de sus Estados miembros con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o su autoridad, o con respecto a la delimitación de sus fronteras o límites. Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y de cualquier forma para fines educativos y/o no lucrativos sin permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.

Tabla de contenidos

Prólogo **5**

1. Marco analítico y metodológico **8**

2. Principales tendencias y hallazgos **9**

2.1. Barreras estructurales 9
2.2. Futuros deseables 11
2.3. Estrategias y aceleradores de cambio 13

3. Resultados de los grupos específicos: la mirada de la interseccionalidad para identificar las brechas más profundas - aportes críticos al debate regional **15**

3.1. Aportes críticos de las mujeres afrodescendientes 15
3.2. Aportes críticos de las mujeres indígenas 17
3.3. Aportes críticos de las mujeres jóvenes 18
3.4. Aportes críticos de las mujeres con discapacidad 19
3.5. Aportes críticos de las mujeres en movilidad humana 21
3.6. Aportes críticos de las mujeres rurales 22
3.7. Aportes críticos de las mujeres del Caribe no hispano 23

4. Recomendaciones estratégicas para fortalecer la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing por parte de los Estados **26**



Prólogo

En 2025 se conmemoró el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aprobada en Beijing, China, en septiembre de 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing continúa siendo la hoja de ruta y el marco de políticas internacionales más exhaustivo para avanzar en la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Este acuerdo, alcanzado tras semanas de intensos debates políticos e intercambio de experiencias entre representantes de 189 Estados y más de 30.000 activistas de la sociedad civil, consolidó una visión de futuro ambiciosa y transformadora para el empoderamiento de las mujeres.

Treinta años después de su adopción, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+30) mantiene plena vigencia como la agenda multilateral más solidaria e integral para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. En estos años, mujeres de todo el mundo han visto cómo avances concretos relacionados con esta agenda han tenido un impacto positivo en sus vidas.

En América Latina y el Caribe, si bien las desigualdades de género continúan profundamente arraigadas en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, la implementación de marcos normativos y políticas públicas con perspectiva de género ha permitido avances sostenidos en el acceso a la educación, el mercado laboral o la participación en la vida pública.

Estos avances conviven, sin embargo, con un escenario regional de crisis superpuestas como señala el informe *"Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe: informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género"*[1]. Este contexto está marcado por crisis múltiples e interrelacionadas, económicas, sociales, sanitarias y ambientales, que han debilitado el ritmo de avance hacia la igualdad de género. A ello se suman persistentes desigualdades estructurales, una profunda crisis de los cuidados, brechas digitales y los efectos diferenciados de las crisis, que profundizan las condiciones de vulnerabilidad y exclusión que enfrentan muchas mujeres, especialmente aquellas que enfrentan formas múltiples e interrelacionadas de desigualdad y discriminación. Este contexto se ve agravado por tendencias de debilitamiento institucional, el aumento de los conflictos y las crecientes presiones sobre los sistemas democráticos, factores que ponen en riesgo la sostenibilidad de los avances alcanzados en materia de igualdad de género en la región.

En 2024, casi una cuarta parte de los gobiernos de todo el mundo reportó un retroceso en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, evidenciando una creciente reacción adversa contra los avances logrados en las últimas décadas, según el informe Women's Rights in Review: 30 Years After Beijing de ONU Mujeres. Ante este retroceso, el secretario general de las Naciones

1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres (2025), Acción para la igualdad, el desarrollo y la paz en América Latina y el Caribe: informe regional sobre el examen de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su aprobación en sinergia con la implementación de la Agenda Regional de Género (LC/MDM.66/5), Santiago.

Unidas, António Guterres enfatizó en la apertura del 69° periodo de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) en la que se conmemoraba el 30 Aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que *"los derechos de las mujeres están bajo asedio. El veneno del patriarcado ha regresado, y ha regresado con fuerza. Está frenando las acciones, desmantelando los avances y mutando en nuevas y peligrosas formas. Pero existe un antídoto. Ese antídoto es la acción. Ahora es el momento de que quienes creemos en la igualdad para las mujeres y las niñas nos levantemos, alcemos la voz y actuemos"*[2].

En este marco, y como parte de la estrategia de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe para conmemorar el 30 aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se impulsó la realización de una serie de diálogos prospectivos intergeneracionales como una apuesta para sostener y ampliar espacios de encuentro con las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil. Estos diálogos se enmarcaron además en un momento de crecientes retrocesos y resistencias a la agenda por la igualdad de género, y se concibieron como un espacio para la reflexión crítica, la articulación de agendas y la construcción colectiva de horizontes transformadores desde un enfoque feminista e interseccional.

En total se organizaron once diálogos desde finales de 2024 hasta finales de 2025. Una parte de los diálogos estuvo enfocada en conocer de manera específica las vivencias de las mujeres en toda su diversidad, que nos trajeron una mirada cruzada por las formas múltiples e interseccionales de discriminación y desigualdad que enfrentan. La otra parte tuvo como referencia las doce áreas de especial preocupación identificadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El presente documento sistematiza los intercambios mantenidos durante los diálogos, recogiendo las principales barreras estructurales identificadas, así como los futuros deseables, y las estrategias y aceleradores de cambio formuladas por las participantes para avanzar en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Estas contribuciones buscan fortalecer los procesos de implementación, seguimiento y renovación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incorporando miradas, saberes y propuestas surgidas desde los territorios y desde los distintos colectivos de mujeres que sostienen y transforman la agenda por los derechos en la región.

Los diálogos se inscriben, a su vez, en una estrategia más amplia de articulación y colaboración con organizaciones y redes de América Latina y el Caribe, particularmente aquellas que han desempeñado un rol histórico en la promoción y defensa de la igualdad de género. En un escenario regional atravesado por profundos desafíos sociales, políticos y económicos, este ejercicio reafirma la centralidad de fortalecer alianzas, recuperar el potencial transformador de Beijing y proyectar colectivamente caminos posibles para garantizar los derechos, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad.

2 Guterres, António (2025). Discurso de apertura del 69.º período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69), Naciones Unidas, Nueva York, 10 de marzo de 2025. Enlace.

Esta iniciativa no hubiera sido posible sin el compromiso y trabajo dedicado de toda la Oficina Regional de ONU Mujeres, en particular del Área Normativa, Intergubernamental y Sociedad Civil, desde donde se coordinó con las diferentes áreas de la Oficina Regional, así como con las Oficinas de ONU Mujeres en los países, las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, es importante destacar el liderazgo de Cecilia Alemany, anterior directora regional adjunta de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, en la concepción, articulación y realización de esta iniciativa.

Desde ONU Mujeres, reafirmamos el compromiso de seguir impulsando espacios de diálogo y acción colectiva con las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil que nos permitan sostener los avances alcanzados y consolidar una agenda feminista transformadora que mejore el presente y futuro de las mujeres y niñas de nuestra región.

Bibiana Aido Almagro
Directora Regional de ONU Mujeres
para las Américas y el Caribe

1. Marco analítico y metodológico

Los diálogos prospectivos intergeneracionales se concibieron como un espacio para que las representantes de las organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de América Latina y el Caribe pudieran reflexionar y debatir sobre los avances y retos pendientes en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 30 años de su adopción. La propuesta tenía muy presente la importancia de incorporar una perspectiva interseccional e intercultural, que representara a las mujeres de la región en toda su diversidad, para identificar las barreras estructurales, pensar futuros posibles y proponer propuestas transformadoras para alcanzar esos futuros como una realidad tangible en la vida de las mujeres y las niñas de América Latina y el Caribe.

Entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025 se realizaron 11 diálogos prospectivos intergeneracionales, en modalidad virtual, con la participación de una amplia diversidad de representantes de organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de la región, que reunieron a más de 300 personas de 14 países de la región. Los diálogos incluyeron tanto encuentros focalizados con grupos de mujeres históricamente discriminados y priorizados por ONU Mujeres, entre ellos "mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, jóvenes, rurales, en situación de movilidad humana y mujeres en toda su diversidad, como diálogos temáticos vinculados a las áreas prioritarias de la revisión Beijing+30.

Los diálogos temáticos abordaron los siguientes ejes: sociedades del cuidado, desarrollo inclusivo y trabajo decente; participación y democracia y gobernanza de género; sociedades pacíficas e inclusivas y erradicación de la violencia de género; y medio ambiente, cambio climático y alternativas de desarrollo al que aportaron académicas, lideresas comunitarias, investigadoras, organizaciones feministas y de mujeres.

Todos los diálogos se desarrollaron a partir de una metodología prospectiva común, un enfoque de análisis que, a partir de la identificación de tendencias actuales, permite anticipar posibles escenarios de futuro y orientar la toma de decisiones estratégicas en el presente. En este marco, los diálogos analizaron tendencias regionales que afectan el avance del empoderamiento y la autonomía de las mujeres, tanto en sentido regresivo como habilitante, y exploraron escenarios con horizontes en 2030 y 2050. Asimismo, incorporaron un enfoque intergeneracional, promoviendo el intercambio entre mujeres de distintas generaciones para integrar experiencias, aprendizajes históricos y visiones de futuro en la construcción de agendas de igualdad más inclusivas y sostenibles. Este enfoque permitió identificar futuros deseables, barreras estructurales y estrategias de cambio desde una perspectiva basada en derechos humanos, sostenibilidad e interseccionalidad.

2. Principales tendencias y hallazgos

Los diálogos prospectivos intergeneracionales realizados en el marco de Beijing+30 permitieron identificar un conjunto de hallazgos comunes que atraviesan los distintos ejes temáticos y grupos de mujeres participantes, más allá de sus contextos específicos. Estos hallazgos reflejan patrones estructurales económicos y sociales persistentes que limitan el avance hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe, así como oportunidades estratégicas para acelerar transformaciones profundas y sostenidas.

2.1. Barreras estructurales

- **Persistencia de sistemas de discriminación estructural.** Las desigualdades de género continúan articulándose con sistemas estructurales de discriminación como el racismo, el capaciticismo[3], el adultocentrismo[4], la xenofobia y el clasismo, que afectan de manera diferenciada a mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, jóvenes, rurales, en situación de movilidad humana y mujeres en toda su diversidad. Estas discriminaciones no operan de forma aislada, sino que se refuerzan mutuamente, profundizando la exclusión social, política y económica y limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

- **Déficit democrático y exclusión de las mujeres de la toma de decisiones.** Persiste una participación mayoritariamente simbólica de las mujeres en los espacios de poder, liderazgo y toma de decisiones, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos históricamente excluidos. Si bien se han registrado avances en términos de presencia y representación, estos no siempre se traducen en una participación sustantiva con capacidad real de incidencia en la definición de agendas, prioridades y procesos de toma de decisiones. Esta situación se agrava con la profundización de nuevas formas de violencia política por razón de género, particularmente en los entornos digitales, que buscan desincentivar, restringir y obstaculizar su participación en la vida pública, sobre todo de las mujeres más jóvenes. Estos desafíos se ven agravados por el avance de discursos ultranacionalistas, xenófobos, autoritarios y contrarios a la igualdad de género, que atentan contra la calidad democrática y el ejercicio pleno de los derechos humanos en la región.

- **Debilidad institucional y falta de políticas públicas integrales.** Se evidencia una débil implementación de las políticas existentes, escasa coordinación interinstitucional, limitados mecanismos de rendición de cuentas y, muy importante, falta de financiamiento. La ausencia de políticas públicas integrales con enfoque de género, interseccional e intercultural reduce

3 El capacitismo refiere a sistemas de creencias, prácticas y estructuras sociales que discriminan o excluyen a las personas con discapacidad, al asumir la "capacidad" como norma y valorar menos otras formas de funcionamiento humano. Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, World Report on Disability (2011); Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; CEPAL, análisis sobre edadismo y desigualdades generacionales en América Latina y el Caribe.

4 El adultocentrismo describe estructuras sociales que privilegian la perspectiva de las personas adultas y subordinan las voces de otras generaciones. Véase: Duarte Quapper, Claudio (2012), Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción, Última Década, Nº 36; Organización Mundial de la Salud (2021), Global Report on Ageism.

la capacidad del Estado para responder de manera efectiva a las múltiples desigualdades que enfrentan las mujeres y niñas en toda su diversidad. Un aspecto también relevante es la falta de datos desagregados que permitan conocer en profundidad la situación de las mujeres y niñas en toda su diversidad. Esta falta de datos tiene un impacto directo en la formulación de políticas públicas direccionadas en el cierre de brechas, claves para eliminar las desigualdades estructurales y poder avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Desigualdad socioeconómica y precarización de la vida.** La feminización de la pobreza, la precarización del empleo, la informalidad, las reglas fiscales de austeridad, las barreras de acceso al financiamiento y la exclusión de los sistemas de protección social afectan de manera desproporcionada a las mujeres en la región, especialmente a aquellas que pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos. Estas dinámicas, vinculadas a estrategias de sostenibilidad de la deuda promovidas por gobiernos y organismos financiadores, restringen la autonomía económica y el acceso a servicios, empleo decente, protección social y financiamiento.

- **Sobrecarga de cuidados y ausencia de sistemas integrales.** La organización social del cuidado continúa recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres, sin el reconocimiento, la redistribución y la corresponsabilidad necesarias. La ausencia de sistemas integrales de cuidados que incorporen la discapacidad, la ruralidad, la movilidad humana y la diversidad etaria, entre otros, limita el ejercicio pleno de derechos. Además, la desigualdad socioeconómica y la precarización de la vida profundizan la desigual distribución del trabajo de cuidados no remunerado, con impactos directos en la vida de las mujeres y las niñas, limitando sus oportunidades para mantenerse en el sistema educativo, acceder al mercado laboral o participar en la vida pública.

- **Violencias múltiples y barreras en el acceso a la justicia.** Persisten múltiples formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia física, sexual, económica, política, institucional, simbólica y digital, caracterizadas por altos niveles de subregistro e impunidad. En particular, la violencia política y las agresiones dirigidas contra mujeres defensoras del medio ambiente, así como la violencia ejercida en entornos digitales o facilitada por la tecnología, se han intensificado en los últimos años. Las barreras en el acceso a la justicia, la insuficiencia de mecanismos de protección accesibles y la revictimización institucional afectan de manera agravada a mujeres rurales, indígenas, con discapacidad, jóvenes de sectores populares, y en situación de movilidad.

- **Crisis climática, extractivismo y desigualdad territorial.** Los fenómenos climáticos extremos, las sequías, los incendios y el estrés hídrico que se registran en distintas zonas de la región inciden en la soberanía alimentaria, la biodiversidad y el acceso a medios de vida, entre otros, con impactos sociales, políticos y económicos relevantes. La persistencia de modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de recursos naturales, junto con los impactos de la degradación ambiental y del cambio climático, continúan profundizando las desigualdades territoriales en la región. Estas dinámicas afectan de manera desproporcionada a mujeres indígenas, rurales y afrodescendientes, así como a aquellas que viven en zonas costeras y territorios altamente expuestos a desastres

climáticos. Este contexto evidencia desafíos persistentes para avanzar hacia formas de gobernanza climática más justas, inclusivas y sensibles al género. En este contexto, las personas defensoras del medio ambiente, en particular las mujeres defensoras del territorio y de los bienes comunes, enfrentan riesgos crecientes, como la criminalización de la protesta, la violencia y otras represalias que restringen el ejercicio de sus derechos y su participación en los esquemas de la acción climática.

- **Falta de datos desagregados e invisibilización de los aportes de las mujeres.** La persistente falta de datos desagregados por sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, orientación sexual e identidad de género limita la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. Persisten importantes brechas en la producción, análisis y uso de la información, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los recursos, así como las herramientas y metodologías para la recolección de datos con perspectiva de género e interseccional. Esto refuerza la invisibilización de los saberes, experiencias y aportes de las mujeres en sus comunidades y territorios, lo que restringe su reconocimiento como actoras clave en los procesos de desarrollo y debilita la construcción de políticas públicas más inclusivas e interseccionales.

2.2. Futuros deseables

- **Democracias paritarias, participativas e inclusivas.** Frente a la persistente exclusión de las mujeres de los espacios de poder, un futuro deseable sería aquel en el que en América Latina y el Caribe se consolidan democracias paritarias, inclusivas y libres de violencia, donde las mujeres en toda su diversidad ejerzan una participación plena y sustantiva en la toma de decisiones. La representación deja de ser simbólica para convertirse en poder real de incidencia, en un contexto que protege el espacio cívico y reconoce el papel estratégico de los movimientos feministas en la defensa de la democracia y los derechos humanos.

- **Gobernanza interseccional e intercultural.** Frente a la persistencia de sistemas estructurales de discriminación y de instituciones que aún reproducen desigualdades de género, raza, etnia, discapacidad, edad, territorio o estatus migratorio, un futuro deseable sería aquel donde los modelos de gobernanza pública incorporan de manera sistemática enfoques interseccionales e interculturales en la toma de decisiones. En este escenario, las instituciones reconocen y abordan las desigualdades estructurales de manera integral y garantizan la participación efectiva de la diversidad de mujeres en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo la legitimidad institucional y la capacidad de respuesta frente a las múltiples crisis que enfrenta la región.

- **Sociedades del cuidado como base del desarrollo.** Frente a la persistente sobrecarga de cuidados que recae desproporcionadamente sobre las mujeres, un futuro deseable sería aquel donde las sociedades del cuidado se consolidan como un eje estructurante del desarrollo sostenible. En este escenario, se establecen sistemas integrales, universales y corresponsables que reconocen, redistribuyen y retribuyen el trabajo de cuidados entre hombres y mujeres y entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares. Los cuidados se reconocen como un derecho humano y como una inversión estratégica para la igualdad, la autonomía económica de las mujeres y la cohesión social.

- **Justicia económica y sostenibilidad de la vida.** Frente a la persistencia de desigualdades socioeconómicas, la feminización de la pobreza, la precarización del empleo y la exclusión de los sistemas de protección social, un futuro deseable sería aquel donde las economías sitúan la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas públicas y de los modelos de desarrollo. En este escenario, las políticas fiscales y macroeconómicas priorizan inversiones en sistemas de cuidados, empleo decente, protección social y acceso equitativo a los recursos productivos, reconociendo y valorizando la contribución de las mujeres en los ámbitos productivo, comunitario y ambiental como base para construir economías más justas, inclusivas y sostenibles.

- **Vidas libres de violencias y acceso efectivo a la justicia.** Frente a la persistencia de múltiples formas de violencia de género y a las barreras estructurales en el acceso a la justicia, un futuro deseable sería aquel donde los Estados garantizan sistemas de justicia accesibles, eficaces, independientes y no revictimizantes, con capacidad para prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus manifestaciones. En este escenario se fortalecen los mecanismos de protección para defensoras de derechos humanos y del territorio y se abordan de manera efectiva las violencias emergentes, incluidas aquellas facilitadas por las tecnologías digitales.

- **Justicia climática, ambiental y territorial.** Frente a los impactos desiguales de la crisis climática, la degradación ambiental y los modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de recursos naturales, un futuro deseable sería aquel donde las políticas climáticas y ambientales incorporan de manera sistemática enfoques de derechos humanos, igualdad de género e interseccionalidad. En este escenario, las mujeres, especialmente indígenas, rurales y afrodescendientes participan plenamente en la gobernanza ambiental y climática, se fortalecen los saberes ancestrales y comunitarios en la gestión de los territorios y se garantiza el acceso a financiamiento climático adecuado y sensible al género para las comunidades más afectadas.

- **Estados con capacidades, financiamiento y garantes de derechos.** Frente a la debilidad institucional, la limitada coordinación interinstitucional y la insuficiencia de financiamiento para las políticas de igualdad, un futuro deseable sería aquel donde los Estados cuentan con capacidades institucionales fortalecidas, financiamiento suficiente, previsible y sostenible y mecanismos efectivos de rendición de cuentas para implementar los compromisos asumidos con la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En este escenario se consolidan presupuestos públicos sensibles al género, se fortalecen las alianzas con la sociedad civil y se promueve una cooperación regional e internacional capaz de responder de manera articulada a los desafíos de las crisis multifactoriales.

- **Conocimiento, datos y narrativas para la transformación.** Frente a la persistente invisibilización de los saberes, experiencias y aportes de las mujeres, un futuro deseable sería aquel en el que se fortalece la producción sistemática de datos y estadísticas desagregadas con perspectiva de género e interseccional, mediante el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales y regionales, así como el análisis que incorpora el enfoque de género e interseccional. Asimismo, este escenario reconoce y valora los saberes territoriales, comunitarios y feministas como fuentes fundamentales para la construcción de evidencia amplia, pertinente y socialmente

aceptada. Ello contribuiría al diseño e implementación de políticas públicas más inclusivas, sostenibles y basadas en las realidades y experiencias diversas de las mujeres.

2.3. Estrategias y aceleradores de cambio

- **Fortalecer la institucionalidad pública para la igualdad de género.** Consolidar marcos normativos, políticas públicas y mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) con recursos, capacidades técnicas y autoridad política suficientes para liderar la implementación de los compromisos de igualdad de género. Esto implica fortalecer su jerarquía institucional, sus capacidades de coordinación intersectorial y sus mecanismos de rendición de cuentas, asegurando la transversalización de los enfoques de género, interseccionalidad e interculturalidad en toda la acción del Estado.

- **Garantizar financiamiento transformador, suficiente y sostenible.** Incrementar la inversión pública y movilizar recursos nacionales e internacionales para la implementación de las políticas de igualdad de género y el fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres. Ello requiere presupuestos sensibles al género, mecanismos de financiamiento accesibles y flexibles, así como reformas fiscales progresivas que permitan sostener los avances en igualdad y derechos de las mujeres a largo plazo.

- **Impulsar la participación sustantiva y vinculante de las mujeres en toda su diversidad.** Garantizar que las mujeres participen de manera efectiva en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, con capacidad real de incidencia en la toma de decisiones. Esto supone fortalecer mecanismos institucionalizados de diálogo y consulta, así como asegurar la inclusión de mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, jóvenes, rurales, en situación de movilidad humana y mujeres en toda su diversidad.

- **Integrar la justicia climática y territorial en las agendas de igualdad.** Incorporar de manera estructural los enfoques de género e interseccionalidad en las políticas climáticas, ambientales y de gestión del riesgo, fortaleciendo la coherencia entre la Agenda Regional de Género y los compromisos ambientales globales. Asimismo, garantizar la participación, protección y liderazgo de las mujeres, especialmente de aquellas que defienden los territorios y los bienes comunes.

- **Fortalecer los liderazgos feministas interseccionales y territoriales.** Invertir en procesos de formación política, mentoría, construcción de redes y fortalecimiento organizativo que permitan ampliar la participación y el liderazgo de mujeres y organizaciones feministas en toda su diversidad. Reconocer y apoyar los liderazgos comunitarios, territoriales e intergeneracionales resulta clave para ampliar la representación, fortalecer la acción colectiva y sostener los procesos de transformación democrática.

- **Promover el litigio estratégico y los mecanismos de exigibilidad de derechos.** Fortalecer el uso de herramientas jurídicas, políticas y de incidencia que permitan visibilizar violaciones de derechos humanos, impulsar reformas institucionales y ampliar la protección de los derechos de las mujeres. El litigio estratégico constituye un instrumento clave para

transformar estructuras de discriminación, fortalecer la rendición de cuentas y avanzar en la implementación efectiva de los marcos normativos nacionales e internacionales.

- **Crear y fortalecer sistemas integrales de cuidados.** Avanzar hacia sistemas universales, inclusivos y de calidad que reconozcan, reduzcan, redistribuyan, recompensen y representen el trabajo de cuidados, promoviendo la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares. Situar el cuidado en el centro de las políticas públicas constituye una inversión estratégica para la autonomía económica de las mujeres, la sostenibilidad de la vida y el desarrollo sostenible.

- **Acelerar la implementación de leyes y políticas integrales frente a las violencias contra las mujeres y fortalecer el acceso a la justicia.** Garantizar respuestas articuladas de prevención, atención, protección, sanción y reparación para todas las formas de violencia contra las mujeres, incorporando enfoques territoriales e interseccionales. Asimismo, fortalecer sistemas de justicia accesibles, eficaces y libres de discriminación que aseguren protección efectiva para las mujeres, incluidas las defensoras de derechos humanos.

- **Fortalecer los sistemas de información y la producción de evidencia para la igualdad.** Impulsar la generación, análisis, incluyendo el enfoque de género e interseccionalidad, y el uso de datos desagregados por sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, orientación sexual e identidad de género para mejorar la formulación de políticas públicas y la asignación de recursos. Complementariamente, promover narrativas transformadoras que visibilicen los aportes de las mujeres, desafíen los estereotipos de género y fortalezcan una cultura de igualdad y derechos humanos.

3. Resultados de los grupos específicos: la mirada de la interseccionalidad para identificar las brechas más profundas - aportes críticos al debate regional

Este capítulo presenta los resultados de los diálogos desde una perspectiva centrada en los aportes críticos irreemplazables de cada grupo, entendidos como contribuciones políticas y epistemológicas que amplían, profundizan y desafían los marcos regionales de igualdad de género, democracia y desarrollo sostenible. El énfasis no se coloca en la situación de vulnerabilidad ni en la enumeración de problemáticas específicas abordadas en otros capítulos, sino en aquello que solo estas miradas permiten ver, en los sentidos que resignifican los compromisos regionales y en las alertas tempranas que formulan frente a los escenarios futuros.

3.1. Aportes críticos de las mujeres afrodescendientes

El diálogo contó con la participación de representantes de organizaciones y redes de mujeres afrodescendientes de la región, quienes destacaron cómo el racismo estructural continúa entrelazándose con las desigualdades de género, reproduciendo múltiples formas de discriminación y exclusión a lo largo del curso de vida. Las participantes señalaron la persistente invisibilización de las poblaciones afrodescendientes, reflejada en la insuficiente producción de datos, la limitada incorporación de sus demandas en las políticas públicas y las barreras que enfrentan para acceder plenamente a derechos, oportunidades y espacios de toma de decisiones. Al mismo tiempo, reivindicaron el papel histórico de las mujeres afrodescendientes como actoras políticas fundamentales, impulsoras de procesos de organización, resistencia y transformación social en América Latina y el Caribe.

Aporte 1. Dimensión ausente: la justicia racial como condición de la igualdad sustantiva

> ***"Treinta años después de Beijing, los datos nos lo recuerdan: el racismo sigue siendo la frontera más dura de la igualdad. No queremos reconocimiento simbólico, sino políticas transformadoras con justicia racial y de género."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Bolivia

Las participantes reafirmaron que no puede haber igualdad de género sin justicia racial, entendida como la transformación de las estructuras, prácticas e instituciones que reproducen el racismo y la discriminación racial. La justicia racial implica, entre otras cosas, garantizar el pleno ejercicio de derechos, la participación efectiva, el reconocimiento de los saberes y aportes de las mujeres afrodescendientes, así como la reparación de las desigualdades históricas derivadas de la

intersección entre racismo, sexismo y otras formas de exclusión. En este sentido, señalaron que el racismo estructural continúa constituyendo una frontera política y ética para el avance de la igualdad y la democracia en la región.

Aporte 2. Resignificación de los compromisos regionales: de la igualdad formal a la coherencia normativa con enfoque étnico-racial

> ***"Las juventudes negras seguiremos trabajando y articulándonos en la agenda antirracista para exigir que las recomendaciones y acciones acordadas se implementen efectivamente y contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas afrodescendientes."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Colombia

La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban en 2001 fueron hitos fundamentales para los derechos de las mujeres afrodescendientes. Beijing sentó las bases de la igualdad de género, mientras que Durban reconoció las formas específicas de discriminación racial y de género que enfrentan, impulsando políticas inclusivas.

El diálogo resignificó Beijing como hoja de ruta vigente, pero insuficiente si no se traduce en implementación con evidencia, financiamiento y mecanismos de rendición de cuentas que incorporen variables étnico-raciales, territoriales y generacionales. Este aporte refuerza la demanda de coherencia entre marcos globales y regionales y coloca la producción de datos desagregados como requisito para convertir compromisos en políticas medibles. También incorpora una lectura estratégica sobre cuidados: desde las voces afrodescendientes, la participación y la organización social del cuidado aparecen como un campo decisivo de ciudadanía y respuesta pública, con impactos directos en autonomía económica y sostenibilidad de la vida.

Aporte 3. El riesgo de una "igualdad sin reparación" y de respuestas simbólicas sin poder real

> ***"Es fundamental que las reparaciones a las mujeres afro sean priorizadas en la agenda regional. Necesitamos cerrar las brechas raciales históricas, promover políticas y estrategias para una justicia racial y garantizar los derechos de las personas afrodescendientes."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Uruguay

Las mujeres afrodescendientes alertaron que, sin medidas reparadoras y políticas transformadoras, los avances normativos pueden coexistir con desigualdades persistentes y con un deterioro democrático que profundiza la exclusión racializada. El diálogo enfatizó que la brecha entre compromiso e implementación se agrava cuando faltan presupuestos y financiamiento directo para las organizaciones y movimientos, y cuando la información estadística no permite orientar prioridades. En ese horizonte, la alerta es doble: una "igualdad simbólica" que no redistribuye recursos ni garantiza participación efectiva, y una agenda regional que no reconoce de manera diferenciada la diversidad interna del colectivo afrodescendiente y sus realidades territoriales, debilitando la capacidad de acelerar resultados en la implementación de Beijing mediante alianzas estratégicas y políticas con justicia racial.

3.2. Aportes críticos de las mujeres indígenas

El diálogo contó con la participación de organizaciones y lideresas indígenas de la región, quienes compartieron sus perspectivas sobre la igualdad de género desde sus cosmovisiones, experiencias y realidades territoriales. Se destacó el papel central de las mujeres indígenas en la transmisión de saberes ancestrales, la defensa de los territorios, la protección de la biodiversidad y el sostenimiento de la vida comunitaria. Asimismo, reivindicaron que las mujeres indígenas son sujetas políticas y visibilizaron las múltiples violencias y formas de discriminación que enfrentan. Sus aportes ampliaron la comprensión de la igualdad de género al incorporar dimensiones vinculadas al territorio, la autodeterminación de los pueblos indígenas, la relación con la Madre Tierra, el cuidado colectivo y la defensa de los bienes comunes.

Aporte 1. Dimensión ausente: territorio, cosmovisión y sostenibilidad de la vida como núcleo de la igualdad

> ***"Nada está segregado ni aislado; todo se entrelaza, se teje y se transversaliza. [...] Los derechos a una vida libre de violencia, la justicia ambiental y climática, la justicia económica y la participación plena se interrelacionan."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Bolivia

Esta perspectiva incorpora el tiempo largo, entendido como una visión que conecta la memoria ancestral, las responsabilidades del presente y el bienestar de las generaciones futuras, reconociendo la continuidad entre los pueblos, los territorios y la naturaleza. Asimismo, sitúa la interdependencia entre cuerpos, comunidades y ecosistemas como una dimensión fundamental del bienestar, la democracia y la justicia social. Desde este enfoque, el cuidado no se restringe a lo doméstico o a lo social, sino que abarca también el cuidado del territorio, de los ecosistemas, de la biodiversidad y de la vida colectiva. Al hacerlo, cuestiona los modelos de desarrollo extractivistas y propone alternativas centradas en el Buen Vivir, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad de la vida, reconociendo el vínculo profundo entre igualdad de género, justicia ambiental y reproducción social.

Aporte 2. Resignificación de los compromisos regionales: de derechos formales a derechos colectivos e interculturales

> ***"Han pasado varios años para poder tener un instrumento que nos nombre, que nos identifique y que pueda demostrar esta perspectiva intercultural. [...] Todavía falta garantizar que podamos ser voces activas del cambio y de la construcción de políticas públicas."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Ecuador

Las mujeres indígenas resignificaron los compromisos internacionales al exigir el reconocimiento de la libre determinación, los derechos territoriales, la salud, la educación y el fin de la violencia contra las mujeres indígenas en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, posicionando así las reivindicaciones indígenas dentro de la agenda global de igualdad de género. En esta demanda, incluyen también el cumplimento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y, en particular, la Recomendación General núm. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, como herramientas vivas que deben articular derechos individuales y colectivos, autodeterminación,

pluralismo jurídico y participación sustantiva. Este aporte junto con la Declaración de los Pueblos Indígenas, que reconoce, protege y promueve los derechos de los pueblos indígenas, abordando la discriminación y fomentando la cooperación entre Estados y los pueblos indígenas, subraya que la efectividad de los marcos normativos depende de su implementación con pertinencia cultural, presupuestos adecuados y mecanismos de seguimiento que incorporen la participación directa de las mujeres indígenas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Aporte 3. El riesgo de políticas sin territorio y sin voz indígena

> ***"Desde una visión monocultural han querido resolver problemas sin entender cómo viven y conviven los pueblos indígenas. Muchas veces se tiende solamente a nombrar políticamente la palabra 'intercultural' sin construir políticas públicas desde las propias voces de las mujeres indígenas. Debemos abordar nuestras realidades desde nuestras propias voces y perspectivas."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Perú

El diálogo formuló una alerta temprana frente a la brecha persistente entre avances normativos y su aplicación real en los territorios. Las mujeres indígenas advirtieron que las políticas diseñadas sin su participación tienden a reproducir exclusión, debilitar la institucionalidad democrática y agravar las desigualdades en contextos de crisis climática, económica y social. La omisión de sus saberes y liderazgos puede profundizar conflictos socioambientales, criminalizar la defensa del territorio y erosionar la sostenibilidad de la vida. Frente a ello, las mujeres indígenas posicionan su organización colectiva, el enfoque intergeneracional y la articulación con Estados y el sistema de Naciones Unidas como condiciones indispensables para construir una hoja de ruta interseccional, intercultural y territorial.

3.3. Aportes críticos de las mujeres jóvenes

A 30 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las mujeres jóvenes expresan con claridad su aspiración a vivir en sociedades donde la igualdad de oportunidades sea una realidad y donde puedan participar de manera activa y vinculante en las decisiones que afectan sus vidas. Reivindican desde sus diferentes experiencias, contextos e identidades el respeto y fortalecimiento de sus experiencias y realidades culturales, en particular de las jóvenes indígenas, afrodescendientes y disidencias sexuales, el acceso a sistemas de salud y educación de calidad que fortalezcan su autonomía y el fin de los estigmas que pesan sobre ellas y sus comunidades. Al mismo tiempo, reconocen el contexto de crisis climática, económica y democrática como una amenaza a su futuro y demandan ser escuchadas, con condiciones efectivas para una vida libre de violencias, digna y con futuro.

Aporte 1. Democratizar la democracia: participación sustantiva frente al adultocentrismo

> ***"El adultocentrismo y el machismo siguen deslegitimando la voz de las mujeres jóvenes en los espacios de decisión. La creación de escuelas de formación política para mujeres jóvenes es clave para romper miedos y fortalecer el liderazgo y la participación."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Bolivia

Las mujeres jóvenes introducen una crítica estructural al adultocentrismo como forma persistente de exclusión democrática. Su aporte central no es únicamente demandar presencia, sino redefinir la participación como incidencia real, vinculante y situada, tanto en espacios institucionales como comunitarios y digitales. Desde esta mirada, los espacios juveniles no son instancias preparatorias sino actores políticos legítimos, capaces de incidir en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas. Este aporte amplía el marco de la democracia paritaria al incorporar la dimensión generacional como condición para su sostenibilidad.

Aporte 2. Visibilizar la intersección entre cuidados, precariedad y proyecto de vida

> ***"Los sistemas de cuidados deben contemplar la discapacidad y promover la vida independiente de mujeres jóvenes con discapacidad con apoyos adecuados."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Argentina

Las mujeres jóvenes aportan una lectura clave sobre cómo la sobrecarga de cuidados, el embarazo adolescente, la precarización laboral y la falta de corresponsabilidad estatal limitan el ejercicio efectivo de derechos y la autonomía económica desde edades tempranas. Su contribución desplaza el enfoque asistencial hacia una comprensión estructural del cuidado como factor que condiciona trayectorias educativas, laborales y políticas, especialmente en contextos rurales, de discapacidad y exclusión territorial. Este enfoque refuerza la urgencia de políticas de cuidado con perspectiva generacional, como base para el desarrollo inclusivo y la justicia social.

Aporte 3. Alerta temprana sobre violencia, exclusión digital y crisis climática

> ***"Las mujeres jóvenes deberían poder acceder a sistemas de justicia gratuitos, efectivos y que no reproduzcan la revictimización, considerando las realidades territoriales, culturales y generacionales."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Brasil

El diálogo con mujeres jóvenes formula una alerta temprana frente a nuevas y viejas formas de violencia que afectan de manera específica a niñas, adolescentes y jóvenes: violencia política digital, barreras de acceso a la justicia en territorios rurales, criminalización de defensoras ambientales y exclusión de los beneficios de la transición ecológica. Las mujeres jóvenes advierten que, sin entornos seguros, presenciales y virtuales, sin alfabetización digital y sin financiamiento climático con enfoque de género se profundiza la desigualdad intergeneracional. Su aporte posiciona a las juventudes como actoras clave para articular justicia climática, paz y democracia, conectando sostenibilidad ambiental con derechos humanos y futuro común.

3.4. Aportes críticos de las mujeres con discapacidad

En el diálogo con mujeres con discapacidad participaron representantes de organizaciones de mujeres, lideresas comunitarias, instituciones, periodistas, defensoras ambientales, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas y juventudes con discapacidad. Ellas se reconocen desde experiencias interseccionales marcadas por la discriminación de género y la discapacidad, así como por una persistente invisibilización. En línea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), especialmente su artículo 6, las mujeres con discapacidad reivindican su autonomía, liderazgo y participación efectiva; cuestionan los estereotipos que

desvalorizan sus cuerpos y decisiones, y demandan ser parte de los espacios de toma de decisiones bajo el principio de que "nada sobre nosotras sin nosotras.

Aporte 1. Redefinir la igualdad desde la accesibilidad y la autonomía

> ***"El proceso Beijing+30 es una oportunidad histórica para redefinir el rumbo, pero solo tendrá éxito si las mujeres y niñas con discapacidad están en el centro: desde el diagnóstico hasta el diseño, desde la toma de decisiones hasta la implementación."*** Representante de una organización de la sociedad civil de México

Las mujeres con discapacidad aportan una redefinición sustantiva de la igualdad de género al situar la accesibilidad, los apoyos y la autonomía como condiciones habilitantes del ejercicio de derechos. Su contribución desplaza los enfoques asistencialistas y capacitistas y afirma que no puede haber democracia, participación política ni políticas públicas efectivas sin ajustes razonables, información accesible y reconocimiento pleno de la capacidad jurídica. Este aporte amplía el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing al evidenciar que la igualdad no se alcanza solo con normas formales, sino con condiciones materiales que permitan decidir, participar y vivir en comunidad.

Aporte 2. Politizar los cuidados desde la vida independiente y la desinstitucionalización

> ***"La cobertura continúa siendo muy restringida y estos servicios son totalmente esenciales para que las personas con discapacidad puedan vivir con autonomía."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Argentina

Las mujeres con discapacidad introducen una mirada transformadora sobre los cuidados, al visibilizar que estos no son una cuestión privada ni uniforme, sino un derecho diferenciado, flexible y centrado en la persona. Su aporte articula cuidados, vida independiente y desinstitucionalización, cuestionando modelos que refuerzan dependencia y exclusión. Al reconocerse simultáneamente como sujetas de cuidado, cuidadoras y sujetas de autocuidado, las mujeres con discapacidad enriquecen la agenda regional de la sociedad del cuidado, incorporando apoyos para la autonomía, corresponsabilidad estatal y comunitaria y el derecho al descanso, al ocio y al bienestar integral.

Aporte 3. Hacer visible lo invisible: datos, violencia y crisis climática con enfoque interseccional

> ***"Sin datos, seguimos siendo invisibles; a veces ni muertas contamos como mujeres con discapacidad."*** Representante de una organización de la sociedad civil de México

Las mujeres con discapacidad aportan una alerta crítica sobre las múltiples formas de invisibilización que persisten en estadísticas, políticas y respuestas institucionales. Señalan que, sin datos desagregados por género y discapacidad, la violencia, la exclusión y los impactos de la crisis climática permanecen subregistrados o directamente negados. Su contribución incorpora la discapacidad en la agenda de justicia climática, gestión del riesgo de desastres y respuesta humanitaria, evidenciando que la exclusión de la accesibilidad en estos ámbitos también es una forma de violencia estructural. Este aporte fortalece la interseccionalidad como práctica concreta

y no solo discursiva, y posiciona a las mujeres con discapacidad como actoras estratégicas para una agenda regional basada en derechos humanos, evidencia y rendición de cuentas.

3.5. Aportes críticos de las mujeres en movilidad humana

Ser mujer en contexto de movilidad se reconoce como una experiencia marcada por múltiples desigualdades que se entrecruzan, en un escenario de creciente feminización de la migración. Las mujeres expresan que migran, en muchos casos, para proteger sus vidas, sostener a sus familias y buscar oportunidades frente a la pobreza, la violencia y la exclusión. En el tránsito y en los países de destino, enfrentan riesgos elevados de violencia de género, trata y explotación, así como precariedad laboral, racismo y xenofobia. Al mismo tiempo, ponen de relieve su resiliencia, su capacidad de organización y la construcción de redes de apoyo como estrategias fundamentales para sostener la vida, ejercer derechos y contribuir a las comunidades de acogida.

Aporte 1. Reposicionar la movilidad humana como un derecho y no como una excepción

> ***"Dar voz a las mujeres migrantes es fundamental para que puedan incidir, participar y ejercer plenamente sus derechos en los países donde se encuentran."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Costa Rica

Las mujeres en movilidad humana aportan una lectura estructural que desafía los enfoques centrados en la seguridad, asistenciales y coyunturales de la migración, al afirmar que la movilidad es una estrategia de supervivencia, cuidado y agencia frente a crisis interconectadas, violencia de género, pobreza, crimen organizado y cambio climático. Su contribución redefine la movilidad como un derecho humano que debe garantizarse con igualdad de género, evidenciando que no es posible hablar de democracia, paz ni desarrollo sostenible mientras los marcos migratorios sigan produciendo irregularidad, exclusión y violencia institucional. Este aporte interpela directamente la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing al exigir la no regresividad de derechos y la armonización efectiva entre las agendas de género, movilidad y derechos humanos.

Aporte 2. Visibilizar el continuum de violencias más allá de las fronteras

> ***"Nuestro escenario ideal es una vida libre de violencia, donde las mujeres en movilidad sean protegidas, escuchadas y reconocidas como protagonistas de su presente y su futuro."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Colombia

Las mujeres en movilidad introducen una comprensión clave del continuum de violencias que atraviesa los países de origen, tránsito, destino y retorno, desmontando la fragmentación de las respuestas estatales. Su aporte politiza la violencia en contextos migratorios al mostrar cómo la irregularidad documental, la xenofobia, el racismo y la precarización laboral, especialmente en el trabajo doméstico y de cuidados, se combinan con la violencia sexual, la trata y la criminalización. Esta mirada obliga a repensar los sistemas de protección, justicia y cuidados desde un enfoque transnacional, interseccional y territorial, que reconozca a las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas como sujetas plenas de derechos y no como beneficiarias temporales.

Aporte 3. Integrar movilidad y crisis climática en una agenda de futuro

> ***"Es necesario incorporar políticas de mitigación del cambio climático dentro de las políticas de movilidad humana."*** Representante de una organización de la sociedad civil de México

Las mujeres en movilidad aportan una alerta temprana sobre el vínculo entre cambio climático, desplazamiento forzado y cuidados, anticipando dinámicas que marcarán la próxima década en la región.

Su contribución amplía la agenda climática al exigir que las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático incorporen la movilidad humana con enfoque de género y que los sistemas de cuidados consideren las realidades de tránsito, asentamiento e integración. Al mismo tiempo, colocan en el centro el rol de las organizaciones y redes de mujeres en movilidad como arquitectas de resiliencia comunitaria, integración social y multilateralismo desde abajo, reforzando la necesidad de soluciones duraderas basadas en derechos, evidencia y participación efectiva.

3.6. Aportes críticos de las mujeres rurales

En el diálogo se reconoce que, desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el principal avance para las mujeres rurales ha sido el paso de la invisibilización al reconocimiento político, con el desarrollo de mecanismos específicos en políticas rurales, acceso a la tierra, producción, cuidados y participación. Sin embargo, se subraya que persisten brechas estructurales en el acceso real a recursos, financiamiento, protección frente a las violencias, datos desagregados y participación vinculante en la toma de decisiones. Estas desigualdades afectan de manera directa a mujeres que desempeñan un rol central en la producción de alimentos y el cuidado de la biodiversidad, explicando su mayor exposición a la pobreza, la exclusión y los impactos del cambio climático y reforzando la necesidad de políticas que fortalezcan su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos.

Aporte 1. Posicionar la ruralidad en el centro de la democracia y la igualdad sustantiva

> ***"Tenemos esa gran misión de luchar y trabajar para que este decenio interamericano llegue precisamente a la ruralidad más profunda."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Ecuador

Las mujeres rurales aportan una lectura estructural que cuestiona la histórica marginalidad de la ruralidad en las políticas públicas y en la gobernanza democrática. Desde sus territorios, evidencian que no es posible hablar de igualdad de género sin presupuestos con enfoque de género en lo rural, evaluaciones de impacto territorial y mecanismos efectivos de participación política. Según una de las participantes, la democracia se debilita cuando las decisiones se toman sin las mujeres que sostienen la vida, la producción y la cohesión social en los territorios rurales.

Aporte 2. Politizar los cuidados, el trabajo y la soberanía alimentaria como pilares del desarrollo

> ***"Para las mujeres rurales, la soberanía alimentaria refiere a nuestro derecho a alimentar a nuestras familias con alimentos saludables."*** Representante de una organización de la sociedad civil de México

Las mujeres rurales introducen una comprensión ampliada del cuidado que integra personas, comunidades, naturaleza y sistemas alimentarios, desafiando la separación entre producción, reproducción y sostenibilidad ambiental. Desde esta perspectiva, colocan la soberanía alimentaria como eje político del desarrollo, afirmando el derecho a producir alimentos saludables, sin transgénicos ni agroquímicos, y a vivir de ese trabajo con dignidad. Este aporte resignifica la agenda de cuidados, trabajo decente y desarrollo inclusivo, exigiendo reconocimiento económico, acceso a la tierra, protección social y mercados justos para las mujeres rurales.

Aporte 3. Alertar sobre la intersección entre violencia, extractivismo y crisis climática

> ***"Como mujeres rurales, luchamos por el cuidado del medioambiente, porque de él depende nuestra alimentación y la de todo el país."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Bolivia

Las mujeres rurales aportan una alerta temprana clave para el futuro regional: la convergencia entre violencia patriarcal, criminalización de defensoras, avance del extractivismo y cambio climático. Desde sus experiencias, muestran cómo la conjunción de diferentes factores erosiona la paz social y profundizan la violencia de género en el campo. Al mismo tiempo, proponen alternativas basadas en la defensa del territorio, la biodiversidad y los saberes ancestrales, posicionándose como guardianas de los bienes comunes y actoras centrales de la resiliencia climática, lo que interpela directamente las agendas de desarrollo, justicia ambiental y derechos humanos hacia 2030 y más allá.

3.7. Aportes críticos de las mujeres del Caribe no hispano

Durante este diálogo, las organizaciones feministas participantes y académicas del Caribe no hispano destacaron la necesidad de fortalecer la voz y las prioridades del Caribe no hispano en los espacios regionales e internacionales, asegurando que las particularidades y desafíos de los pequeños Estados insulares sean plenamente considerados en las agendas de igualdad de género y desarrollo sostenible. Las participantes señalaron que, pese a los avances alcanzados, persisten importantes brechas entre los logros educativos de las mujeres y su autonomía económica, una elevada carga de trabajo de cuidados no remunerado y altos niveles de violencia basada en género.

Asimismo, las participantes advirtieron que estas desigualdades se profundizan en un contexto marcado por limitaciones estructurales, incluyendo el reducido espacio fiscal, los altos niveles de endeudamiento y la creciente vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y los desastres. Frente a estos desafíos, se destacó el papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar la implementación efectiva de los compromisos asumidos, fortalecer la rendición de cuentas y promover transformaciones en las normas sociales y

culturales, incluyendo una mayor valorización y reconocimiento de la economía del cuidado desde una perspectiva del Caribe no hispano.

Aporte 1. Resolver la paradoja educativa

> ***"El cambio transformador requiere cambios en los modelos mentales que acompañen las transformaciones estructurales que queremos lograr. Si queremos lograr un cambio cultural, necesitamos promover una crianza transformadora en términos de género."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Jamaica

En el Caribe no hispano, las mujeres presentan niveles más altos de logro educativo, especialmente en la educación superior. Sin embargo, las mujeres siguen enfrentando retos para alcanzar la paridad económica, ganando menos que sus contrapartes masculinas incluso en el mismo nivel educativo. Su participación en el mercado laboral es menor y la tasa de desempleo es mayor. En otras palabras, el capital educativo no se traduce automáticamente en igualdad económica, debido a la persistencia de factores estructurales en el mercado laboral. Entre ellos, destaca la sobrerrepresentación de las mujeres en el sector servicios y en empleos informales o precarios, con menores niveles de remuneración, así como la vigencia de techos de cristal que limitan no solo su acceso a cargos de liderazgo político, sino, sobre todo, a posiciones de liderazgo económico.

Aporte 2. En el Caribe no hispano el abordaje del cuidado es distinto al que se hace en América Latina

> ***"Las mujeres realizamos la mayor parte del trabajo de cuidados, y muchas veces es trabajo no remunerado, eso afecta directamente nuestra capacidad de generar ingresos, y por eso muchas de nosotras experimentamos pobreza. Necesitamos cambiar algo en la manera en que interactuamos entre nosotros."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Antigua & Barbuda

Las intervenciones también pusieron en evidencia que el cuidado constituye un eje central en la vida social y económica del Caribe no hispano, aunque con frecuencia permanece invisibilizado y escasamente reconocido como ámbito de política pública. Las participantes señalaron que las mujeres continúan asumiendo de manera desproporcionada las responsabilidades de cuidado dentro y fuera del hogar, combinando trabajo remunerado con extensas jornadas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, lo que limita sus oportunidades de autonomía económica y de insertarse en puestos laborales de mayor ingreso.

Por otro lado, el cuidado suele percibirse más como una práctica integrada a la vida cotidiana y a las dinámicas familiares y comunitarias, atravesada incluso por condicionantes históricas y raciales, más que como una agenda diferenciada de política pública, como ocurre en otros contextos regionales de América Latina. Esta percepción contribuye a que el valor económico y social del cuidado permanezca subestimado, a pesar de su papel fundamental para sostener a las familias, las comunidades y las economías.

En este sentido, las participantes subrayaron la importancia de abrir un debate regional que permita visibilizar el cuidado, reconocer su contribución al bienestar colectivo y avanzar hacia enfoques más integrales que articulen las responsabilidades del hogar, la sociedad y el Estado en la construcción de una verdadera economía del cuidado desde una perspectiva del Caribe no hispano.

Aporte 3. La región del Caribe no hispano tiene altos índices de vulnerabilidad ambiental, económica y fiscal

> ***"La sostenibilidad financiera de las políticas públicas depende en gran medida del acceso a financiamiento internacional, cooperación multilateral y mecanismos innovadores de financiamiento climático."*** Representante de una organización de la sociedad civil de Trinidad & Tobago

Esta realidad condiciona significativamente las posibilidades de avanzar de manera sostenida en la agenda de igualdad de género. Muchos países del Caribe no hispano son pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) cuyas economías dependen de sectores sensibles a las fluctuaciones externas, como el turismo y los servicios, y que operan con espacios fiscales limitados, elevados niveles de endeudamiento público y altas tasas de interés. Estas condiciones restringen la capacidad de los gobiernos para financiar políticas sociales y programas orientados a la igualdad de género, incluidos aquellos relacionados con sistemas de cuidado, prevención de la violencia y empoderamiento económico de las mujeres.

A esta situación se suma la alta exposición de la región a desastres y fenómenos climáticos extremos, como huracanes, inundaciones y el aumento del nivel del mar, que generan impactos económicos recurrentes y profundizan las desigualdades existentes. Las participantes señalaron que estos eventos no solo afectan la infraestructura y las economías nacionales, sino que también incrementan las cargas de cuidado, precarizan los medios de vida y agravan las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y comunidades, especialmente en contextos donde ya existen limitaciones fiscales para responder a crisis recurrentes. En este sentido, se subrayó la importancia de fortalecer los mecanismos de resiliencia, financiamiento climático y reducción del riesgo de desastres, así como de promover enfoques de desarrollo que reconozcan las particularidades estructurales del Caribe no hispano.

4. Recomendaciones estratégicas para fortalecer la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing por parte de los Estados

1. **Institucionalizar la interseccionalidad como marco de referencia para las políticas públicas,** integrando de manera sistemática los enfoques de género, etnia, discapacidad, edad y territorio en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas.

2. **Garantizar la participación sustantiva y vinculante de las mujeres en toda su diversidad en los espacios de toma de decisiones,** mediante cuotas de género, edad y diversidad con mecanismos efectivos de monitoreo, rendición de cuentas y sanción ante incumplimientos.

3. **Prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres,** incluida la violencia digital, fortaleciendo marcos normativos, protocolos de protección, sistemas de denuncia accesibles y medidas de reparación integral.

4. **Fortalecer la institucionalidad de género y los mecanismos para el adelanto de las mujeres,** dotándolos de jerarquía política, recursos suficientes y capacidades técnicas para coordinar políticas intersectoriales y liderar la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y otros marcos normativos en materia de igualdad de género, como la CEDAW.

5. **Diseñar e implementar políticas públicas integrales y articuladas,** que conecten justicia, cuidados, protección social, salud, educación, empleo y acción climática, entre otros temas de interés, evitando respuestas fragmentadas y duplicaciones institucionales.

6. **Adoptar presupuestos públicos sensibles al género y la interseccionalidad en su conjunto,** con asignaciones específicas, trazabilidad del gasto y sistemas de evaluación de impacto que permitan medir avances hacia la igualdad sustantiva.

7. **Ampliar y fortalecer los sistemas de protección social,** garantizando el acceso efectivo de las mujeres, especialmente de aquellas que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación y desigualdad, a servicios de salud y educación y a sistemas de protección social, tanto contributivos como no contributivos.

8. **Reconocer,** reducir, redistribuir, recompensar y representar el trabajo de cuidados, mediante la creación y consolidación de sistemas integrales de cuidados con corresponsabilidad estatal, social y comunitaria, incorporando explícitamente la discapacidad, la ruralidad, la movilidad humana y la diversidad etaria.

9. **Promover la autonomía económica de las mujeres,** asegurando acceso equitativo al trabajo decente, al financiamiento, al crédito, a la tierra y a otros activos productivos, reconociendo las trayectorias laborales, educativas y productivas de las mujeres en toda su diversidad.

10. **Garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género e interseccional,** eliminando barreras físicas, lingüísticas, culturales y tecnológicas y fortaleciendo la capacitación obligatoria del funcionariado público, principalmente del ámbito judicial y de seguridad.

11. **Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres,** mediante rutas integrales de prevención, atención, sanción y reparación, con servicios accesibles, refugios adecuados y mecanismos de protección efectivos, incluidas las defensoras de derechos humanos.

12. **Integrar la justicia climática y ambiental en las políticas de igualdad de género,** asegurando la participación plena y vinculante de las mujeres en la gobernanza ambiental, la protección de las defensoras y la transición hacia modelos de desarrollo sostenibles y no extractivistas.

13. **Implementar de manera plena los compromisos internacionales y regionales vigentes,** incluidos la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, la Agenda Regional de Género, la Convención de Belén do Pará y el Acuerdo de Escazú, entre otros, garantizando coherencia normativa y no regresividad de derechos.

14. **Fortalecer los sistemas de información y estadística,** produciendo datos desagregados por género, edad, etnia, discapacidad y territorio, e integrar el análisis con perspectiva de género e interseccional para orientar políticas públicas basadas en evidencia y mejorar la rendición de cuentas.

15. **Promover cambios culturales sostenidos mediante políticas educativas y comunicacionales,** incluyendo la alfabetización digital, orientadas a desmantelar estereotipos de género, raciales o capacitistas, y a posicionar narrativas transformadoras que reconozcan a las mujeres como sujetas de derechos, líderes políticas y agentes de cambio.

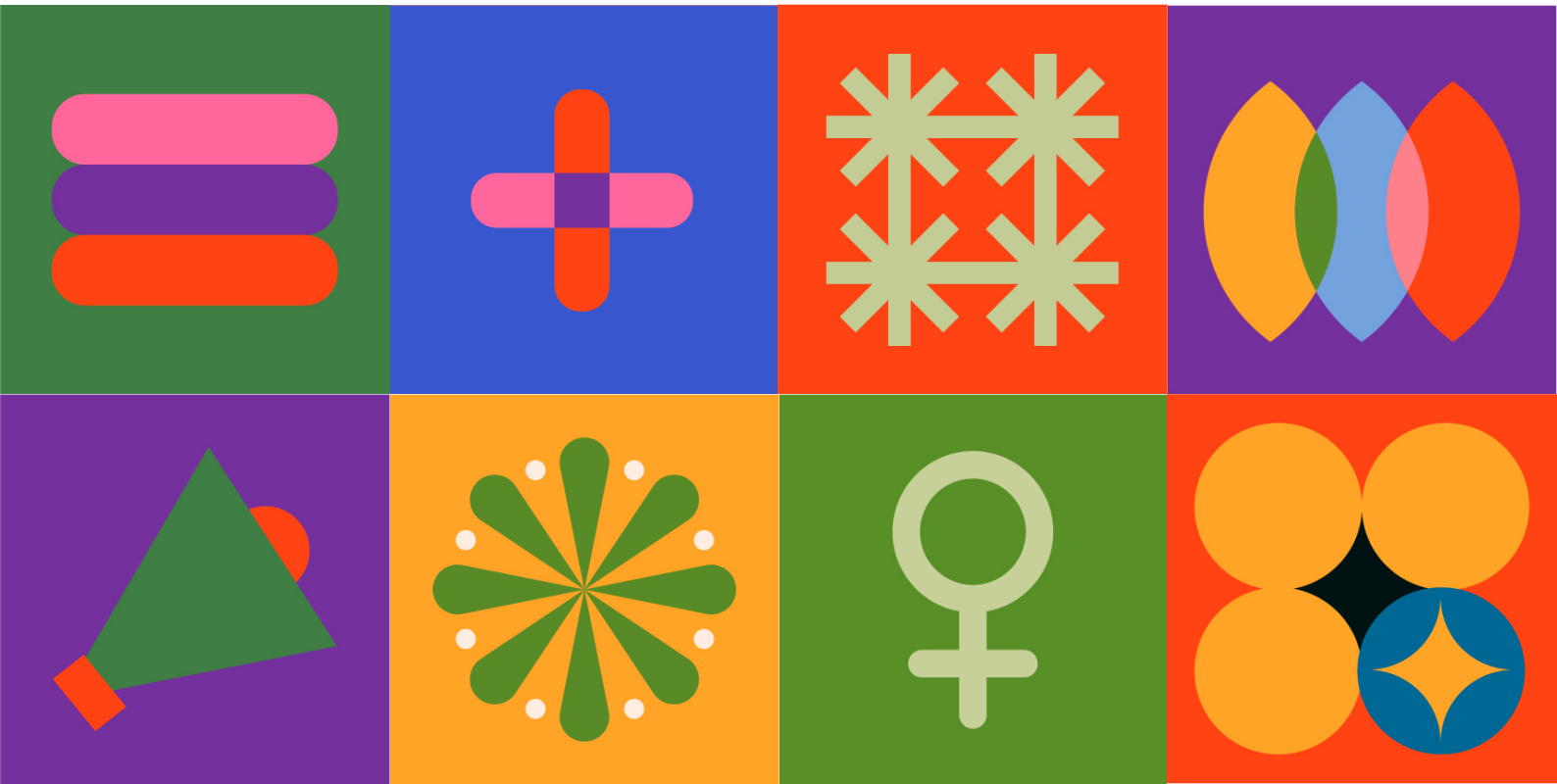
Agradecemos profundamente la participación, los aportes y el compromiso de las más de 300 representantes de organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil de 14 países de América Latina y el Caribe que formaron parte de los 11 diálogos prospectivos intergeneracionales realizados entre noviembre de 2024 y diciembre de 2025. Sus reflexiones, experiencias y propuestas han sido fundamentales para fortalecer una mirada diversa e interseccional sobre los desafíos y las prioridades para implementar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y hacer de la igualdad de género una realidad en la región.

En especial, queremos reconocer el apoyo y articulación con las redes y movimientos regionales, como la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD), el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (RedLAC), la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), Women Enabled International y la Red de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes con Discapacidad de América Latina y el Caribe. Asimismo, queremos destacar especialmente el abordaje y la participación de organizaciones del Caribe anglófono, como Red Thread Women's Organization, Centre for Non-Violence and Research Development, CEDAW Committee of Trinidad and Tobago (CCoTT) y Network of NGOs for the Advancement of Women, cuyos aportes fueron fundamentales para incorporar perspectivas y prioridades específicas del contexto del Caribe no hispano en los diálogos regionales.

Así mismo, valoramos los aportes realizados por redes feministas y de mujeres con reconocida trayectoria en las áreas temáticas abordadas en los diálogos, entre ellas el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, la Articulación Feminista Mercosur, la Red Ecofeminista de Latinoamérica y el Caribe, Engajamundo, el Encuentro de Juventudes por Escazú, el NGO CSW para América Latina y el Caribe y la Red Latinoamericana y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), entre otras organizaciones y colectivas que contribuyeron a enriquecer estos espacios de reflexión, intercambio y construcción colectiva.

Queremos reconocer también el valioso aporte de los Grupos Asesores de la Sociedad Civil de ONU Mujeres, tanto a nivel regional como nacional, cuyo compromiso, experiencia y acompañamiento fueron fundamentales para fortalecer los diálogos, ampliar las articulaciones con actores diversos de la sociedad civil y contribuir a una construcción colectiva e inclusiva de las diversas agendas en el 30 Aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Finalmente, una mención al trabajo articulado que realizamos con distintas Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otras, con las que aseguramos que las necesidades, demandas y propuestas de las mujeres estén al centro de la agenda para el desarrollo





BEIJING +30

ONU MUJERES